

CONVOCATORIA OFICIAL CURSO 2025-26

CONVOCATORIA:	EXTRAORDINARIA	FEBRERO		
ASIGNATURA:	Literatura Dramática II			
PROFESOR-A:	Laura Lobato López			
CONTENIDOS DE LA PRUEBA				
TEÓRICO	PONDERACIÓN %			
Elaboración de un trabajo escrito, con una extensión mínima de 50 páginas, estructurado según los cinco bloques de la Guía Docente de la asignatura 25/26: Bloque I. Teatro grecolatino. El teatro en Grecia y Roma. Bloque II. Edad Media. Orígenes del teatro español. Bloque III. El Siglo de Oro. El teatro español del siglo XVI y XVII. Bloque IV. Shakespeare & Company. El teatro Isabelino. Bloque V. De Corneille a Molière. El teatro clásico francés. En cuatro de ellos, el alumnado deberá presentar en el trabajo escrito el contexto histórico, cultural y estético del periodo, explicar las características teatrales y literarias fundamentales y desarrollar los autores y obras más representativos de cada bloque, situándolos en su marco histórico y literario. En uno de los cinco bloques, elegido por el alumnado, se realizará un trabajo de investigación en profundidad sobre un autor, una obra o un problema literario-dramático, utilizando bibliografía especializada, citada conforme a la normativa APA, y desarrollando una reflexión propia.				
PONDERACIÓN PARA LA PRUEBA				
1. Demostrar el conocimiento del contexto histórico, cultural y estético de los cinco bloques de la Guía Docente.	10%			
2. Identificación y explicación de las características teatrales y literarias, así como de los autores y obras más representativas de cada periodo.	10%			
3. Rigor y profundidad en el desarrollo investigador de uno de los bloques, con uso adecuado de bibliografía especializada.	10%			
4. Capacidad de elaborar una reflexión crítica y personal a partir de la investigación realizada.	10%			
5. Honestidad académica: correcta citación de fuentes, ausencia de plagio y uso responsable de herramientas de inteligencia artificial.	10%			

PRÁCTICO	PONDERACIÓN %
<p>Comentario crítico y analítico de un fragmento de una de las obras que se detallan a continuación, en el que el alumnado deberá demostrar su capacidad para interpretar el texto, identificar y explicar sus principales rasgos literarios y dramáticos, y relacionarlos con el conjunto de la obra.</p> <p>La prueba se complementa con cuestiones aplicadas sobre los distintos bloques del temario, destinadas a comprobar la correcta contextualización histórica, literaria y cultural, así como el uso operativo de los conceptos teóricos correspondientes a cada bloque de la Guía Docente 25/26.</p> <p>A continuación, se indican las obras del temario que podrán ser objeto de comentario en la prueba práctica:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. <i>Agamenón</i>. Esquilo 2. <i>Antígona</i>. Sófocles 3. <i>Medea</i>. Eurípides 4. <i>Lisístrata</i>. Aristófanes 5. <i>Anfitrión</i>. Plauto 6. <i>Fedra</i>. Séneca 7. <i>Auto de los Reyes Magos</i>. Anónimo 8. <i>Fuenteovejuna</i>. Lope de Vega 9. <i>El burlador de Sevilla</i>. Tirso de Molina 10. <i>La vida es sueño</i>. Calderón de la Barca 11. <i>Hamlet</i>. William Shakespeare 12. <i>Sueño de una noche de verano</i>. William Shakespeare 13. <i>Las preciosas ridículas</i>. Molière <p>PONDERACIÓN PARA LA PRUEBA</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Demostrar la capacidad de análisis e interpretación de un fragmento teatral perteneciente a una de las obras del temario. 10% 2. Identificación y explicación de los principales rasgos literarios y dramáticos del fragmento en relación con el conjunto de la obra. 20% 3. Correcta contextualización histórica, literaria y cultural del fragmento mediante la aplicación de los contenidos teóricos correspondientes a cada bloque de la Guía Docente 25/26. 20% <p>Para dicha ponderación se aplican los siguientes criterios de evaluación, comunes a la prueba práctica y a la prueba teórica.</p>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
<p>Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.</p> <p>5.2.1. Criterios generales:</p> <p>CEG1: Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las</p>	

emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos. CEG4: Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.

5.2.2. Criterios transversales:

CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET2: Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.

CET4: Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.

CET7: Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.

CET11: Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

5.2.3. Criterios específicos:

CEE4: Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

REQUISITOS Y /O PUNTUALIZACIONES

- La prueba práctica tendrá una duración máxima de 2 horas.
- El trabajo teórico deberá entregarse en formato impreso y encuadrado el mismo día de la realización de la prueba práctica correspondiente a la convocatoria oficial.
- Para poder hacer media entre la prueba práctica y la prueba teórica, será necesario obtener al menos un 5 en cada una de ellas.

Firmado:



Laura Lobato López

Sevilla a 19 de enero de 2026